

N. REF: SGPEETA/Contratación y GE/RLS/acr

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NECESIDADES FORMATIVAS I: IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN, MODALIDAD PRESENCIAL. EXPEDIENTE CONTR/2021/785905. APERTURA SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA.

Concurrentes:

1. D^a. M.^a del Mar Herreros Hueta, Presidenta.
2. D^a. María Jesús Aceituno Monteoliva, Vocal.
3. D. Pedro J. Orellana Sánchez, por parte de la Intervención Provincial.
4. D. Francisco Torres Aceituno, por parte del Gabinete Jurídico.
5. D. Rafael Lorente Sánchez, Secretario.

En Jaén, siendo las 9,00 horas del día 21 de marzo de 2023, en la sala de Juntas de uso común del edificio administrativo sito en Paseo de la Estación 19, se reúnen las personas arriba indicadas a fin de analizar la documentación previa a la adjudicación aportada al expediente de contratación de servicios de Necesidades Formativas I, de impartición de acciones formativas de formación profesional para el empleo dirigidas preferentemente a personas desempleadas en la provincia de Jaén, tanto la documentación que subsana la documentación previa aportada por la licitadora ALBORÁN FORMACIÓN, S.L. para el LOTE 2, así como la aclaración aportada por la empresa AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN, S.L. respecto al LOTE 4.

El resultado del examen es el siguiente:

La Mesa verifica que la documentación aportada es correcta y presentada dentro del plazo establecido, por lo que se acuerda aceptarlas y proponer al órgano de contratación la adjudicación de los siguientes lotes a favor de las empresas que se relacionan a continuación:

• LOTE 2: ALBORÁN FORMACIÓN, S.L. con NIF B-04739173 y por importe de cincuenta y dos mil seiscientos ochenta euros (52.680,00 €) exento de IVA, según artículo 20.1. 9º de la Ley 37/1992.

• LOTE 4: AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN, S.L. con NIF B-23465594 y por importe de sesenta y siete mil doscientos euros (67.200,00 €) exento de IVA, según artículo 20.1. 9º de la Ley 37/1992.

Y, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		22/03/2023	PÁGINA 1/1
RAFAEL LORENTE SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJANw22KHB8UH5NP342D3N6Y6KSD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			